



# Causas y consecuencias del desplazamiento interno forzado en México

.....

## *Causes and consequences of forced internal displacement in Mexico*

**Gumaro Alvarez Vizcarra**  
Doctor en Ciencias Administrativas  
Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), México  
gumaro.vizcarra@upes.edu.mx  
<https://orcid.org/0000-0003-4809-1012>

**Daniela Guadalupe Rodríguez Corrales**  
Estudiante del pregrado Administración de Empresas Turísticas  
Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, México  
2022030063@upmys.edu.mx  
<https://orcid.org/0009-0002-6135-821X>

**Carlos Manuel Chávez Meza**  
Estudiante del pregrado Administración de Empresas Turísticas  
Universidad Politécnica del Mar y la Sierra, México  
chavezmeza229@gmail.com  
<https://orcid.org/0009-0008-6761-1005>



## Resumen

Hoy en día las condiciones de inestabilidad social han marcado el rumbo de muchas regiones del mundo; entre los determinantes de esta situación incierta se encuentra el desplazamiento forzado de personas, fenómeno de trascendencia social, ambiental, político-económica y de salud. En este contexto, para este trabajo se plantea como objetivo general identificar las causas y consecuencias del desplazamiento forzado interno en México; para alcanzarlo se utilizó una metodología mixta de corte exploratorio, a través de una criba de capítulos y la recopilación de información empírica por medio de la aplicación de una encuesta. Entre los principales resultados se encuentran las siguientes causas: la violencia ejercida por grupos delincuenciales ligados al narcotráfico, la pobreza derivada de la falta de oportunidades y recursos, así como los fenómenos naturales climatológicos. Entre las consecuencias resaltan la desintegración familiar, las enfermedades infectocontagiosas, el hacinamiento social, la violencia y la drogadicción.

**Palabras claves:** Desplazamiento forzado; abandono; población; refugiados; inseguridad.

## Abstract

Today the conditions of social instability have marked the course of many regions of the world; among the determinants of this uncertain situation is the forced displacement of people, a phenomenon of social, environmental, economic and health policy significance. In this context, for this work the general objective is to identify the causes and consequences of internal forced displacement in Mexico; to achieve this a mixed exploratory methodology was used, through a screening of articles, and the collection of empirical information through the application of a survey. Among the main results are the following causes: violence conducted by criminal groups linked to drug trafficking, poverty derived from the lack of opportunities and resources, as well as natural climatological phenomena. Among the consequences which stand out are family disintegration, infectious diseases, social overcrowding, violence, and drug addiction.

**Keywords:** Forced displacement; abandonment; population; refugees; insecurity.

## Introducción

Previo a la aparición de la comunidad primitiva, las personas se desplazaban de un lugar a otro: lo hacían en busca de alimento para la sobrevivencia; su condición nómada estaba motivada por un medioambiente agresivo, plagado de depredadores; no obstante, con el paso del tiempo las tribus dejan su peregrinar para asentarse en los lugares seguros y ricos en recursos que les facilitarían su existencia. Desde entonces aparecen los asentamientos humanos y con ello el sedentarismo, dando origen al primer modo de producción, denominado *comunidad primitiva*.

A partir de este suceso se empieza a escribir la historia económica y social de la humanidad, y los pequeños establecimientos se convierten en grandes urbes cuando las condiciones así lo permiten; sin embargo, no todos los pequeños pueblos han corrido con la misma suerte. A partir de la aparición de la propiedad privada sobre los medios de producción y la división de la sociedad en clases, una serie de problemas se han venido suscitando; en las

comunidades modernas, uno de los fenómenos que han venido cobrando importancia, y con ello generando problemas mayores, ha sido el éxodo humano, el cual se ha convertido en una preocupación mundial creciente (Berhanu *et al.*, 2019; Ndubuisi *et al.*, 2023).

La escala internacional de desplazamiento forzado y refugiados ha alcanzado niveles máximos, y la comunidad internacional no logra producir soluciones a largo plazo para reducir estas cifras ni abordar eficazmente las causas fundamentales del desplazamiento (Gürer, 2019).

México no está exento de esta situación y sufre los desequilibrios que le generan las grandes caravanas de migrantes de Centroamérica y Suramérica, lo que obligó a varias administraciones a crear narrativas políticas enfocadas en la protección de los migrantes y sus derechos humanos, pero la implementación de estas narrativas políticas se limitó a la contención de los flujos migrantes, alineadas con los intereses de Estados Unidos (Acosta & Freier, 2023). Asimismo, internamente ha estado sobrellevando el movimiento de comunidades enteras, obligadas por diversas causas, lo cual ha dado origen al desplazamiento forzado interno y a la cohabitación de los dos flujos de desplazados, un agravante de la situación de atención.

Casi en el último tercio del siglo pasado, México empieza a registrar el desplazamiento como un problema; sin embargo, Fernández (2023) puntualiza que fue en abril de 2019 cuando el Gobierno federal reconoció oficialmente su existencia y las complicaciones resultantes de su presencia.

Dentro de las causas que popularmente se conocen y que de alguna manera se han abordado en la literatura están las siguientes: violencia, crimen organizado, control territorial, desastres naturales y condiciones de pobreza (OIM, 2022); algunas tienen mayor incidencia que otras, pero todas en cierto momento se han convertido en los generadores del desplazamiento forzado. Todas las regiones de México están sufriendo este problema, cuyas consecuencias se manifiestan de muy diversas formas con efectos arrolladores para las familias, poniéndolas así en condiciones vulnerables ante cualquier peligro y acentuando un proceso de degradación económica.

En el presente trabajo se ha establecido como objetivo general identificar las causas y consecuencias que generan el desplazamiento forzado interno en México a partir de un análisis del debate en la literatura y desde la perspectiva empírica; se trata de una realidad que golpea fuertemente en un entorno de gran desafección ciudadana y del viacrucis social de la población migrante.

Adicional al presente apartado, el trabajo se divide en cuatro aspectos; en el primero se encuadra el marco teórico al abordar el debate presente en la literatura, constituyendo la fortaleza del proyecto que hoy se presenta; en el segundo se desglosa la metodología utilizada en el proceso de recolección y procesamiento de la información, describiendo la creación del documento y el diseño metodológico general de la investigación para mostrar paso a paso la ruta establecida en el proceso investigativo; en el tercero se presentan

los resultados obtenidos con su respectiva interpretación; en el cuarto se desarrollan la discusión y las conclusiones, finalmente se incluyen las referencias bibliográficas.

### **Marco teórico**

El desplazamiento forzado es un aspecto que requiere un análisis crítico, dado el número cada vez mayor de personas en esta condición, el impacto de este fenómeno y las dificultades del derecho internacional para responder adecuadamente al problema (Berhanu *et al.*, 2019; Gürer, 2019). El desplazamiento territorial de los núcleos sociales es un fenómeno de gran impacto social y económico, así lo señala la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR, 2024a); y precisa que en el mundo, a principios del año 2022, la cantidad de personas en condición de desplazadas forzadas huyendo de fenómenos como la guerra, la violencia y la persecución superó por primera vez los 100.000.000. Los datos más recientes señalan que a mediados de 2023 la cifra alcanzó los 110.000.000 de individuos desplazados forzados (Noticias ONU, 2023), como consecuencia de la guerra entre Rusia y Ucrania, agregándole los nuevos flujos generados por el conflicto de Sudán y de todas las situaciones de crisis en diferentes partes del mundo. La región latinoamericana no queda al margen de este fenómeno: son largas las filas en la frontera norte de México para ingresar a los Estados Unidos de América, además de los altos niveles de migración entre países de la región e igualmente hacia Europa. Entre las razones que aparecen en la literatura como detonantes de la migración se mencionan las siguientes: búsqueda de mejores salarios en países o regiones destino; alto nivel de desempleo en el lugar de origen; inestabilidad política, corrupción, inseguridad y violencia (Masferrer *et al.*, 2023), así como riesgos naturales agravados por la evolución de los cambios ambientales (OIM, 2022).

En este contexto, Latinoamérica es un territorio de intensa movilidad. En años recientes, Argentina, Venezuela y Colombia han sido el centro de la recepción de migrantes. Asimismo, países menos poblados como Costa Rica presentaron grandes cantidades de personas migrantes. No obstante, Estados Unidos prevaleció como el destino más aspirado por la población migrante de Centroamérica (Statista, 2023), o al menos esa es la idea prevaleciente en la mayoría de la población; sin embargo, la realidad es diferente, así lo señala el director adjunto de la ACNUR Giovanni Bassu (Noticias ONU, 2023), quien explica que se tiene una percepción errónea sobre la situación de refugiados y desplazados:

Creemos que la gente se va y huye a países desarrollados, a países ricos, intentando buscarse una buena vida. Pero la verdad es que la realidad no es así. La realidad es que el 76 % de los refugiados y de personas desplazadas de las que estamos hablando en el informe están en países de renta media o menos desarrollados. Así que la realidad es que un refugiado busca protección en el país vecino, generalmente el país más cerca del suyo; cruza la frontera en busca de protección (Noticias ONU, 2023, párr. 3).

En este sentido, en el mundo el 80 % de los refugiados viven en los países vecinos, que en su mayoría son países en desarrollo con recursos escasos y capacidad limitada para gestionar un gran número de personas desplazadas (Güerer, 2019).

En el año 2022 el número de extranjeros con residencia permanente de los Estados Unidos fue superior a los 7.000.000, mientras la migración ilegal oscilaba entre los 11.000.000 y los 12.000.000, con tendencia a la baja. El mayor número de migrantes se encuentra entre los 30 y los 34 años.

Por otro lado, de la población latinoamericana con residencia legal en Estados Unidos, el 61,5 % es de origen mexicano, el 10 % puertorriqueño y el resto se divide entre todos los demás países latinos (*Statista*, 2021). Las condiciones para México en cuestión de desplazamiento forzado interno no son para nada diferentes a las del resto del mundo; de acuerdo con lo señalado por la ACNUR a mediados del año 2022, las movilizadas por cuestiones de inseguridad y violencia fueron 831.490 personas, con mayor acentuación en la región occidente del país, que comprende los estados de Jalisco, Nayarit y Zacatecas, con el 38 %, mientras que la región con menor número de movilizadas fue la noroeste con un 8 %, la cual comprende los estados de Sonora, Chihuahua, Sinaloa y la península de Baja California (ACNUR, 2022).

La movilización de la población, cualesquiera que sean sus causas, es un detonante para desequilibrios sociales que complican la existencia tanto para los residentes como para los mismos desplazados, sometidos a muy diversas condiciones inciertas para su integridad. Según la teoría del soporte social, es importante que los desplazados cuenten con un apoyo social multidimensional: tangible (soporte financiero), intangible (asesoramiento personal), emocional e informativo, para que tengan una adecuada adaptación a sus nuevos entornos (Ndubuisi *et al.*, 2023).

El concepto de *desplazamiento* se puede abordar desde diversos puntos de vista (Terminiello, 2022); por ejemplo, de acuerdo con Gutiérrez *et al.* (2020), la migración humana es un movimiento físico de un lugar a otro, ya sea individualmente o en grupos. Estos procesos de migración ocurren de dos maneras: forzada o voluntaria, y consisten en el cambio permanente o semipermanente de ciudad, región o país de residencia (Gutiérrez *et al.*, 2020). En la primera, los individuos se trasladan porque su vida o integridad física corren peligro, por efectos de desastres naturales, de guerras, conflictos sociales o incidencia del crimen organizado. En la segunda, las personas se trasladan por voluntad propia y con el fin de mejorar su calidad de vida, ya sea por la obtención de un mejor trabajo, un lugar de vida digno o para estudiar.

En este sentido, independientemente del tipo de desplazamiento que se presente, tal como lo puntualiza el *Constitucional Diario* (2023), los seres humanos han migrado desde los orígenes de la humanidad, en un continuo peregrinar, hasta poblar todos los continentes y rincones del planeta. Al respecto se ha señalado que un migrante es la persona que ha residido en un país extranjero durante más de un año independientemente de las causas de su traslado, voluntario o involuntario, o de los medios utilizados, legales o ilegales. Algunos llegan a adquirir la condición de refugiados; al respecto, en la Convención de Ginebra de 1951 y en la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de 1984 se define como la condición de toda aquella «persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un determinado grupo social u

opiniones políticas, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o no quiere regresar por causa de dichos temores» (ACNUR, 2018, p. 2, párr. 1; Mance & Splichal, 2024; Acosta & Freier, 2023).

### ***Desplazamiento interno forzado en México***

La violencia en sus diferentes expresiones ha sido un fenómeno presente en el devenir de los pueblos del mundo. México no podría estar al margen de esta tendencia, muchos pasajes de su existencia han implicado actos violentos, desde la época prehispánica hasta la moderna..., desde la colonia, pasando por la independencia y la Revolución hasta el presente con su proceso de transformación pacífica y profunda. Durante el trayecto descrito ha sufrido violencia política, militar, social, y, en los últimos años, la mayor acentuación de la violencia criminal.

Bajo esta situación, Moreno (2017) expresa que un tema muy común en México es el tráfico de estupefacientes hacia Estados Unidos, que ha provocado que en los últimos años se incremente la violencia, con sus respectivas reacciones por parte de la población, tales como no salir por las noches, evitar portar objetos de valor, colocar elementos de seguridad en los hogares o lugares de trabajo, hasta mudarse de residencia o ciudad (Mercado, 2018).

El desplazamiento forzado interno implica el movimiento involuntario de personas desde su lugar de residencia habitual a otro lugar dentro de su país de nacionalidad, exponiéndolas a cierto grado de vulnerabilidad (Gbigbiddje *et al.*, 2020). Por su parte, Salazar y Álvarez (2018) y Masferrer *et al.* (2023), al mencionar un contexto de violencia e inseguridad precipitado por la llamada guerra contra el narcotráfico y el crimen organizado lanzada al comienzo del gobierno del expresidente Felipe Calderón Hinojosa (2006), definen el desplazamiento interno forzado como la huida, un recurso de sobrevivencia de la población civil frente a los estados de violencia, entendiéndolo como una respuesta a condiciones extremas para salvaguardar la vida, una decisión necesaria porque, en las atmósferas geográficas de los conflictos y ante la hegemonía de los involucrados en la disputa, no se puede persistir sin tomar rumbo. Se trata de un procedimiento de múltiples movimientos que comienza con una partida abrupta de grandes cantidades de familias que cargan solo lo que sus exiguas fuerzas les permiten y con la mayor prudencia, y que dejan en el olvido buena parte de sus bienes y pertenencias (Salazar & Álvarez, 2018).

Obviamente, el desplazamiento interno forzado implica un punto de quiebre en la vida del individuo, de la familia y de las poblaciones en la estructuración histórica de las identidades sociales (Donny, 2002). En términos muy precisos, este desplazamiento es aquel movimiento de las personas que las establece al margen de su propio Estado, y sin su protección (Terminiello, 2022).

Actualmente no existe un reconocimiento de que el fenómeno del desplazamiento interno forzado sea causado por la violencia; no obstante, sí existe una atención vinculada a decisiones gubernamentales y de alcance inmediato para la sobrevivencia de los desplazados. Así, en los encuentros nacionales preparatorios de la Conferencia Regional

Humanitaria sobre la Protección de Personas Desplazadas y Refugiadas (CODHES, 2011), se trabajó para...

... identificar la magnitud, tendencia, características y situación de derechos de las personas desplazadas y refugiadas en cada país, para compartir las buenas prácticas para responder al fenómeno del desplazamiento interno y del refugio, de la misma manera para concertar propuestas y recomendaciones orientadas al goce efectivo de derechos de las personas en situación de desplazamiento (2011, p. 32).

El proceso que vive una persona forzada a abandonar su hogar de residencia como consecuencia de la violencia tiene dos etapas: (i) surgimiento de la causa, esto puede ser la violencia de los poderes fácticos y las violaciones a los derechos humanos; (ii) toma de la decisión de movilizarse. El desplazado, desde el momento en que establece el motivo de su migración, vive un proceso de victimización, con una serie de vivencias caracterizadas por el sufrimiento, el desarraigo, las agresiones, la falta de protección, la carencia de una vivienda digna, entre otros. Este ciclo de sufrimiento puede terminar cuando la persona logra rehacer su vida en un entorno amigable de respeto a sus derechos fundamentales (Díaz & Miramontes, 2019), aquellos que le permiten su realización como individuo y como miembro de un grupo social.

Es por esa razón por la que la violencia social constituye una problemática que vulnera a las víctimas del desalojo de sus hogares o lugares de residencia (Gbigbiddje *et al.*, 2020). A pesar de los constantes quebrantamientos causados por las condiciones que se viven en México, muchas personas con el paso del tiempo han normalizado la violencia, lo cual significa que se han adaptado o acomodado a vivir en situaciones inciertas, y han dejado de ser sensibles a las afectaciones de sus derechos humanos (Manje *et al.*, 2021).

Este problema del desplazamiento se ha analizado desde una perspectiva de género al revisarse las oportunidades que tiene un hombre y una mujer, las interrelaciones entre ellos dos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. El género implica aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada. Estos se constituyen por la percepción de las sociedades acerca de la diversidad física, los presupuestos de gastos, preferencias y capacidades entre las mujeres y los hombres (Acevedo & Flores, 2016). Las relaciones de género se derivan de la asignación de las funciones y responsabilidades para cada uno; de ahí resultan las formas de acceder a los recursos tangibles e intangibles, como el poder político. La perspectiva de género ha sido fundamental para la violencia social, pues evidencia la vulnerabilidad de la población femenina (González, 2016).

En este sentido, afirman Bartels *et al.* (2021) que, sin duda, las desigualdades de género y la pobreza siguen siendo determinantes importantes, y añaden que se necesita una comprensión más profunda y matizada de los efectos del desplazamiento forzado sobre el matrimonio infantil, pues, por ejemplo, en las condiciones del conflicto armado de Siria las niñas son obligadas a contraer matrimonio prematuramente como la única vía para garantizarse el sustento y las necesidades básicas (Bartels *et al.*, 2021).

Los desplazados forzosos son personas provenientes del medio rural y urbano con grados de marginalidad elevados, arrancados bruscamente de su contexto social, su cultura, su

familia, y que han dejado atrás sus propiedades y, por supuesto, su memoria histórica, emocional... (Salazar, 2014).

En el entorno científico existe una aprobación relativa en cuanto a que la población se mueve al interior de los países en espacios cercanos a su lugar de origen. Mantenerse dentro de esos límites permite vislumbrar dos aspectos: el primero, habilitar la posibilidad de abandonar su calidad de desplazado, es decir, regresar, situación que se torna difícil principalmente porque las condiciones que dieron origen a la huida no mejoran en el corto plazo; el segundo, enfrentar el riesgo de sufrir la persecución de quienes promovieron su salida (Acevedo & Flores, 2016).

Sin embargo, el debate teórico pone en evidencia que, en la mayoría de los casos, el desplazado o los desplazados no regresan, y deben a movilizarse hacia otras localidades, centros urbanos y, en el último de los casos, a otros países.

### **Poblaciones afectadas**

«Las altas cifras registradas en 2021 se debieron en gran medida a la violencia generada por grupos criminales armados dedicados al narcotráfico y a otras actividades delictivas, en particular en los Estados de Michoacán y Zacatecas» (Pérez *et al.*, 2022, p. 108).

Michoacán fue uno de los estados con mayor número de personas desplazadas internamente por la violencia en México para 2021; esto revela el incremento de la violencia armada, evidenciada en ataques hacia la población, el incremento del desplazamiento interno, la perseverancia de conflictos, de circunstancias de desplazamiento prolongado y la ausencia de soluciones definitivas... Todo esto ha tenido efectos en el flujo migratorio hacia los Estados Unidos como única opción para preservar la vida (Pérez *et al.*, 2022).

Otro perfil muy notorio es el desplazamiento desproporcionado de la población originaria; este ha sido una constante en los últimos años; por actos de violencia registrados en 2021, 14 de los 42 episodios de desplazamiento interno masivo afectaron a pueblos indígenas; se estima que 8174 de las 28.943 personas desplazadas internamente en ese año pertenecían a este sector, lo que representa el 28,24 % del total. Al menos cinco pueblos originarios de tres estados (Chiapas, Chihuahua y Oaxaca) fueron afectados por desplazamientos masivos en 2021: tzotziles, tzeltales, tarahumaras, mixtecos y zoques (*Statista*, 2023). Las comunidades originarias han registrado un alto índice de desplazamiento, teniendo que renunciar a sus tradiciones y sus lugares de origen ancestrales (Pérez *et al.*, 2022). Además, sufren un desplazamiento prolongado, en condiciones precarias y sin perspectivas de encontrar una solución duradera.

### **Desplazamiento interno forzado por desastres naturales**

Un elemento de gran incidencia en el fenómeno del desplazamiento son los desastres naturales, como huracanes, terremotos, inundaciones, entre otros, combinados con deficiencias en la infraestructura, planes de prevención y asentamientos irregulares; todo lo anterior potencializa la vulnerabilidad de las comunidades, obligándolas a abandonar sus hogares en busca de seguridad y mejores condiciones de vida (Gbigbiddje *et al.*, 2020).

Un desastre natural adquiere esa categoría al combinarse la exposición a un peligro natural y la capacidad de respuesta de la comunidad afectada en función de sus vulnerabilidades preexistentes (UNISDR). Los desastres se vinculan a riesgos naturales de aparición lenta o repentina, muchos de ellos derivados del cambio climático (Platform on Disaster Displacement, 2019), y cuyos efectos se pronostican de mayor impacto a medida que avanza el tiempo y no se implementan acciones correctivas, lo cual agrava sensiblemente las complejas movilizaciones e la población.

Actualmente el cambio climático ha estado socavando los medios de subsistencia y la seguridad, resaltando la diferencia en los ingresos y la desigualdad. En los últimos años nueve de cada diez desastres naturales registrados se relacionan con el cambio climático.

«El representante del secretariado general sobre los derechos humanitarios de los desplazamientos internos, Walter Kälin, ha identificado cinco escenarios relacionados con el cambio climático, que podrían causar directa o indirectamente el desplazamiento humano» (Guterres, 2008, p. 3, párr. 5): desastre hidrometeorológico (inundaciones, huracanes, desgajamientos de tierra, etcétera); zonas habitacionales de alto riesgo; degradación del medioambiente (sequías, desertificación, salinización de zonas costeras); hundimiento de los pequeños estados insulares; disminución de los recursos naturales (tierra cultivable, bosques, lagos, lagunas, subsuelo, etcétera) (Guterres, 2008).

Por cualquiera de los escenarios mencionados, las personas podrían verse en la necesidad de desplazarse internamente o cruzar fronteras internacionales, afrontando las respectivas consecuencias que se cristalizan en el bienestar de los migrantes, lo que demanda cierto esfuerzo de parte de los gobiernos para garantizar aspectos primordiales de la vida de los connacionales y de los extranjeros que estén pasando por esa situación.

Se han realizado esfuerzos sobresalientes (Acosta & Freier, 2023) en la atención a los desplazados en general, y particularmente a los movilizados por desastres naturales; un ejemplo de esto es Platform on Disaster Displacement (PDD), cuyos primeros pasos se remiten al llamado a la acción para abordar el problema del desplazamiento vinculado al cambio climático hecho en la Conferencia sobre el Cambio Climático celebrada en México en 2010, para dar seguimiento a la Iniciativa Nansen (Agenda para la Protección de Desplazados Transfronterizos en el Contexto de Desastres y Cambio Climático), con un amplio respaldo internacional (Alcayde & García Girón, 2020), y aglutinar otras iniciativas como International Migration Review Forum (IMRF) y Global Refugee Forum (GRF), así como el órgano supremo de toma de decisiones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), conocido como la Conferencia de las Partes (COP), todo para consolidar su contribución a la hora de darles respuestas a los desafíos por desastres y otros tipos de movilidad humana en el contexto de los efectos adversos del cambio climático (Guterres, 2008).

### **Organizaciones de desplazados**

En el mundo han surgido infinidad de asociaciones para la defensa de las personas en condición de desplazamiento, y América Latina no es la excepción: un número significativo

de personas desplazadas se ha integrado a estos grupos para gestionar y defender sus derechos, en tanto las organizaciones no gubernamentales (ONG) se van volviendo cada vez más activas en favor de estos grupos vulnerables. En México se han realizado algunas iniciativas y apoyos que operan en el territorio, tal como lo expresa la ACNUR (2024a) y se observa en la **Tabla 7.1**, que se presenta a continuación:

**Tabla 7.1.** Algunos apoyos que se encuentran en México

ACNUR.	Trabajan en colaboración con las autoridades mexicanas para lograr la inclusión de la población refugiada. Brindan información para ayudar a las personas que están pasando por este fenómeno.
Asistencia y representación legal.	Trabajan con organizaciones de la sociedad civil, albergues y clínicas jurídicas para brindar asistencia y representación legal a las personas.
Mejoras en las condiciones de recepción.	Apoyan la recepción de solicitantes de asilo que brinda la red de albergues en territorio mexicano. Proveen las condiciones necesarias para atender infancia, mujeres, población LGBTI.
Acompañamiento psicosocial.	Brindan apoyo psicológico y especial para que otorguen atención integral a la población de solicitantes de asilo y refugiados.
Alternativas a la detención migratoria.	Facilitan el traslado de solicitantes de la condición de refugiados a albergues de la sociedad civil y otros espacios de protección.
Protección de niñez refugiada.	Dado el incremento en el número de menores de edad que viajan solos por México, trabajan con los funcionarios mexicanos para garantizar el respeto de sus derechos y la inclusión de mecanismos de protección.
Asistencia económica en efectivo.	Este programa ha demostrado ser una manera eficiente de beneficiar a las economías locales, y les permite a las personas refugiadas cultivar relaciones positivas con las comunidades de acogida.
Integración de refugiados.	Las personas refugiadas traen consigo sus conocimientos, habilidades y experiencias. Trabajan para proveer su inclusión laboral.

**Fuente:** ACNUR (2024a, párr. 1).

## Metodología

Para el desarrollo del presente trabajo se hizo uso del paradigma metodológico mixto de corte exploratorio documental, compuesto por dos fases generales: una orientada a la recolección de documentos, capítulos provenientes de revistas científicas, libros, páginas web de probada solvencia, entre otros; la segunda orientada a recopilar información de un grupo de informantes a través del diseño y aplicación de una encuesta.

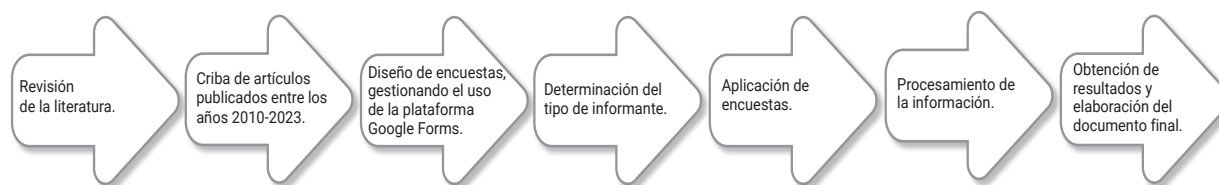
Para el proceso se descargaron documentos que hicieran referencia a este fenómeno señalando la violación de los derechos humanos, la violencia y los desastres naturales como causas principales. Se revisaron 20 capítulos entre páginas web, libros y revistas, para seleccionar aquellos con fechas de publicación de 2010 a 2023. Por otro lado, en el trabajo

de campo, una vez diseñado el instrumento tipo encuesta conformado por 10 preguntas, utilizando la plataforma Google Form, se procedió a definir los criterios de inclusión para quienes formarían parte del grupo de informantes: mayores de edad, casados y con dependientes económicos. El grupo fue integrado por 100 personas y para la aplicación se usó correo electrónico, WhatsApp y Facebook.

### Diseño metodológico

El seguimiento que se le dio a esta investigación se ve representado en la siguiente figura, que muestra más resumidamente cómo se elaboró. El primer paso fue la revisión de la literatura, seguida del cribaje de capítulos retomados de 2010 a 2023; en tanto, la encuesta fue dirigida a un público especial para la obtención de estos resultados y se complementó con la información recabada en el proceso de revisión de la literatura, todo lo cual hizo posible el cumplimiento del objetivo establecido.

**Figura 7.1.** Diseño metodológico



### Resultados

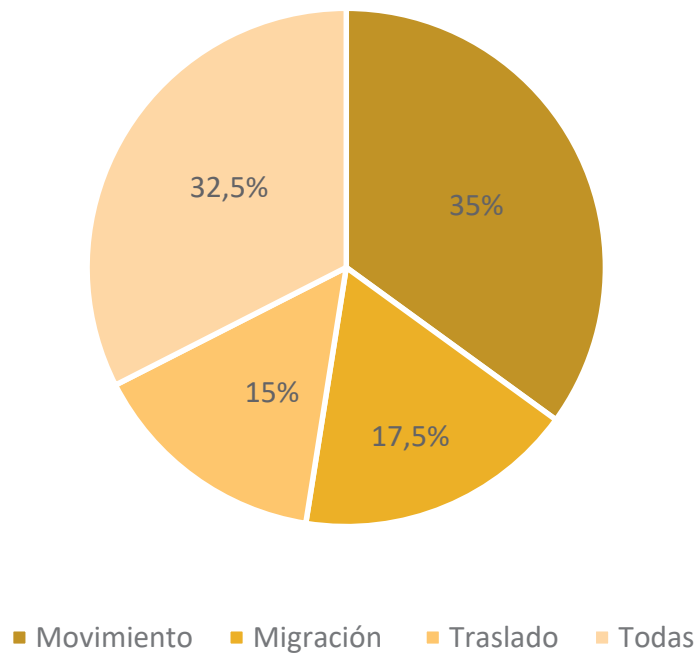
De acuerdo con la literatura revisada, se ha encontrado que el desplazamiento interno forzado es un fenómeno que ha impactado a la mayor parte del territorio mexicano segmentado en regiones, una estrategia que ha facilitado el monitoreo del comportamiento del número de desplazados.

Se señaló que es la región occidente la que presenta una mayor incidencia de este fenómeno, mientras la noroeste presenta la menor cifra. La movilización de segmentos de la población permanente o eventual implica que los migrantes pasen por un proceso que consta de cuatro fases: (i) la toma de decisión, es decir, el tiempo que necesitan para procesar el riesgo o peligro en el que se encuentran; (ii) la implementación de la salida, la cual, en el mejor de los casos, puede ser planeada (también se presenta de manera imprevista, forzada, por lo que deben saltarse estas primeras dos fases); (iii) el asentamiento, lograr establecerse en un lugar diferente que les dé seguridad significa el mayor de los éxitos cuando el motivo del desplazamiento fue la violencia, pues esto representa el comienzo de una nueva forma de vida, superando las rupturas, traumas y demás inconvenientes que su condición trajo consigo; (iv) el entorno, la adaptación a su nuevo ecosistema, establecer la relación social que les permita nuevamente hacer comunidad, para así enfrentar las pérdidas del abandono familiar, material, económico..., con una gestión ardua para reencontrar a sus familiares.

A partir de los insumos generados por la aplicación de las encuestas, se presentan algunos descubrimientos y reafirmaciones de lo puntualizado en la discusión teórica. Se seleccionaron algunos de los reactivos considerados de mayor aportación en el redescubrimiento de las causas y consecuencias del desplazamiento interno forzado.

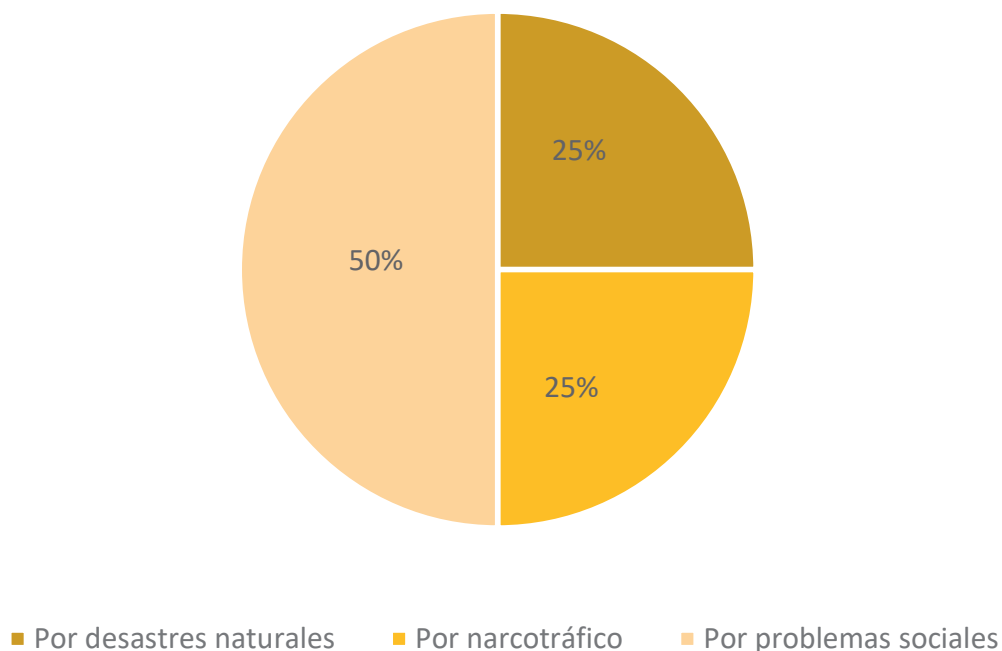
Por ejemplo, el nivel de conocimiento poseído por los informantes respecto al fenómeno de estudio, por lo que se les cuestiona acerca de la definición de *desplazamiento* (**Figura 7.2**). Los resultados permiten observar que, para una parte importante de la muestra, el desplazamiento se asocia con todas las opciones, mientras que otros lo identifican como un movimiento, lo cual corrobora lo expuesto por Gutiérrez *et al.* (2020) y Salazar y Álvarez (2018). Asimismo, Revilla (2015) dice que un movimiento es el cambio de posición de un cuerpo u objeto en un tiempo determinado. Tener la certeza de que los informantes poseen claridad sobre el fenómeno de estudio garantiza la consistencia de sus respuestas.

**Figura 7.2.** Conceptos asociados al desplazamiento



**Fuente:** Elaboración propia.

**Figura 7.3.** Desplazamientos más comunes



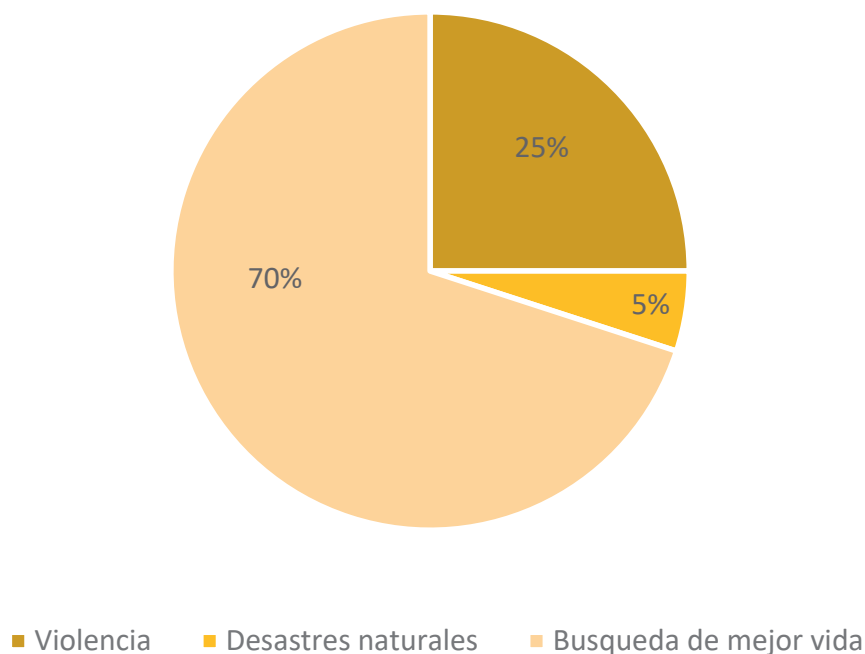
**Fuente:** Elaboración propia.

En respuesta a la pregunta sobre los tipos de desplazamientos más comunes (**Figura 7.3**), se encuentra que el grupo de informantes detecta mayoritariamente el desplazamiento por problemas sociales, con un 50 % de los participantes, mientras el desplazamiento por el trasiego de drogas representa un 25 % de la identificación; asimismo, la percepción de los desastres naturales como determinantes del desplazamiento corresponde al 25 % restante. Como se observa, estos resultados están alineados con lo establecido por la OIM (2022) al puntualizar que las causas que popularmente se conocen y las abordadas en la literatura son las siguientes: violencia, condiciones de pobreza, control territorial (problemas sociales), desastres naturales y crimen organizado.

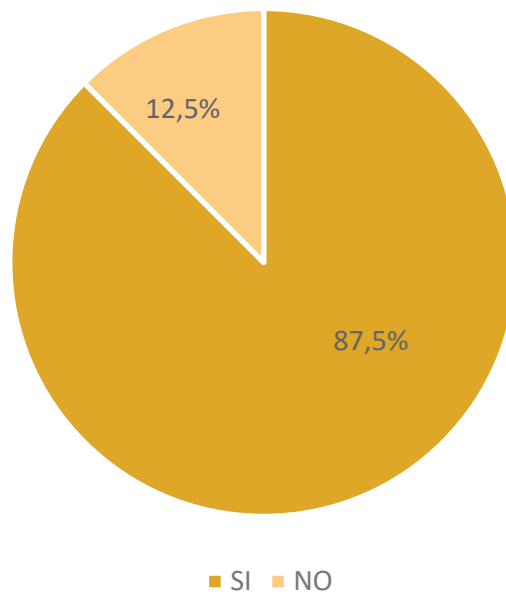
### ***Causas del desplazamiento***

En concordancia con el aspecto anterior, se indagó sobre los motivos que tienen las personas para decidir desplazarse de sus lugares de origen hacia nuevos espacios en la mayoría de los casos desconocidos; la respuesta fue contundente (**Figura 7.4**): el 70 % de los integrantes de la muestra señalaron la búsqueda de mejor vida, y en esta declaración se puede inferir que las condiciones de vida previas al desplazamiento estaban plagadas de los peligros señalados como problemas sociales. Mientras que un 25 % indicó que la violencia es un motivo considerable para provocar el desplazamiento y, por su parte, solo el 5 % señaló a los desastres naturales como el detonante para la migración. De alguna manera los resultados muestran cierta congruencia.

**Figura 7.4.** Motivos para desplazarse



**Fuente:** Elaboración propia.

**Figura 7.5.** Ha sufrido algún tipo de desplazamiento

**Fuente:** Elaboración propia.

Ante la pregunta sobre si en su comunidad han sufrido algún tipo de desplazamiento forzado interno, se encuentra que solo el 12,75 % confirmó que sí (**Figura 7.5**).

### **Consecuencias del desplazamiento**

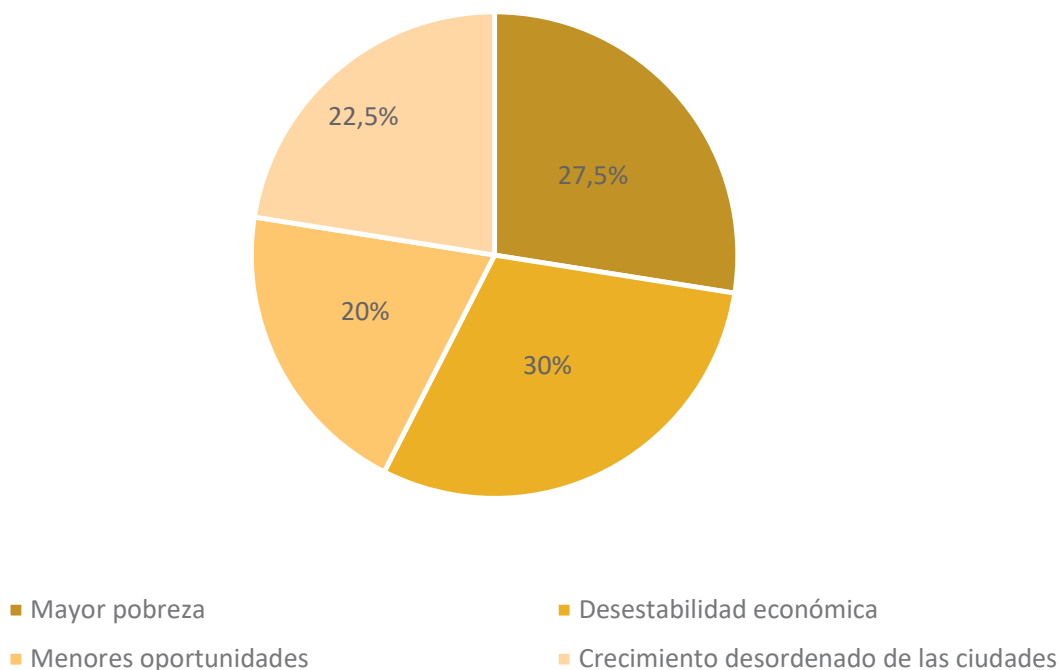
Para que el objetivo establecido se logre, se ha consultado con el grupo de informantes sobre cuáles han sido las consecuencias (**Figura 7.6**) que se derivan del desplazamiento forzado interno. Se halló una respuesta muy diversificada, pues un 30 % opina que la desestabilidad económica es una de las consecuencias que se perciben con mayor amplitud; la opción de *mayor pobreza* alcanza un 27,5 %, y en un tercer lugar aparece el crecimiento desordenado de las ciudades, con un 22,5 %.

A pesar de que las organizaciones humanitarias, religiosas y gubernamentales se esfuerzan por atender algunas de las necesidades básicas de los desplazados internos, su vulnerabilidad aumenta por las barreras de acceso a educación, empleo y actividades económicas (Gbigbiddje *et al.*, 2020); además, este aspecto trae consigo una serie de problemas, como hacinamiento, delincuencia, enfermedades, desintegración familiar, entre otros. Y, finalmente, la opción de *menores oportunidades* aparece con un 20 %. Es evidente que todos estos elementos señalados como consecuencias del desplazamiento no se pueden concebir como problemáticas aisladas: realmente tienen un alto grado de correlación, pues unos serán la antesala de los otros, de tal manera que son fenómenos que coexisten en la vida de los desplazados.

Además de indagar sobre las consecuencias, se preguntó acerca de quiénes han sufrido en mayor medida los efectos del desplazamiento; como se observa (**Figura 7.7**), un 47,5 % de los entrevistados dicen que todas las personas sufren las consecuencias del desplazamiento, y en un segundo lugar aparecen los niños como los más afectados por este fenómeno con un 45 %; este dato está, por cierto, alineado con lo expresado por Noticias ONU (2023) al

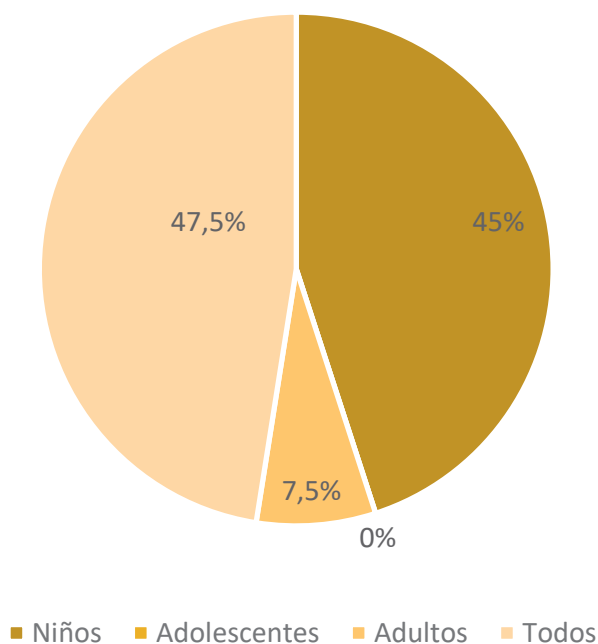
especificar que la cantidad de niños en desplazamiento forzoso en el mundo se duplicó en 2022, hasta la cifra de 43.300.000. Desde la perspectiva de la directora ejecutiva de Unicef, el incremento se relaciona con la embestida permanente de conflictos, crisis y desastres climáticos en todo el mundo (Noticias ONU, 2023). Además, las respuestas denotan que los adultos son otro segmento de la población que sufren las consecuencias.

**Figura 7.6.** Consecuencias del desplazamiento



**Fuente:** Elaboración propia.

**Figura 7.7.** Personas desplazadas



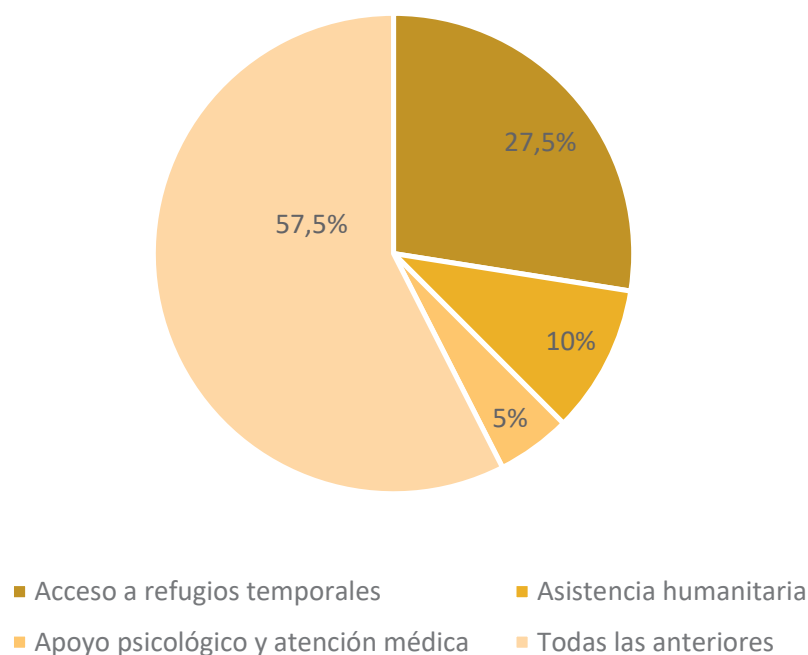
**Fuente:** Elaboración propia

En un intento por conocer la percepción sobre los esfuerzos realizados para atender a quienes sufren el desplazamiento forzoso, se les preguntó a los informantes sobre cuáles son las

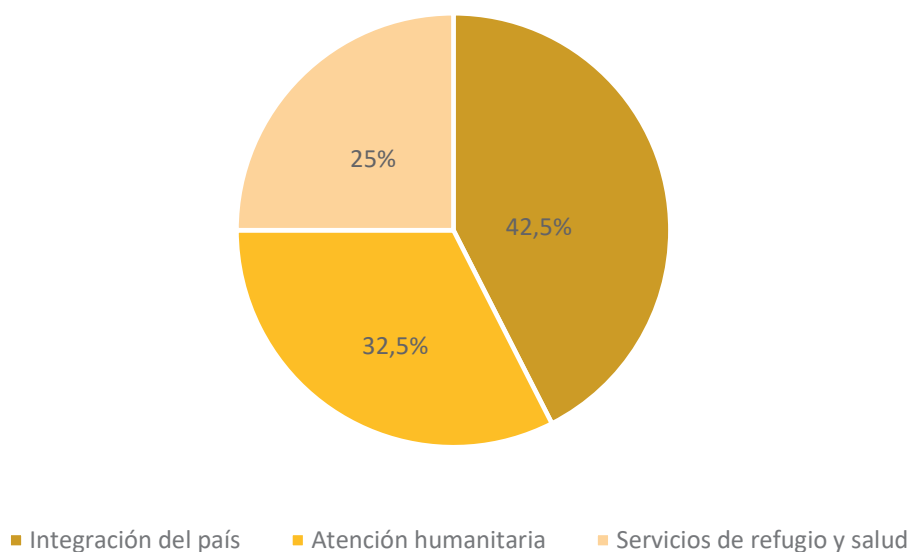
medidas de protección que conocen (**Figura 7.8**). Se obtuvieron las siguientes respuestas: el 57,5 % tiene conocimiento de la existencia y acceso a los refugios temporales, el 10 % está enterado de que existe la asistencia humanitaria, que implicaría atención médica, alimentos, seguridad, protección legal, apoyos para la reinserción social; por su parte, el 5 % manifestó tener conocimiento de los apoyos psicológicos y el restante 27,5 % estar enterado de todas las medidas de protección existentes; esto indica que la sociedad está alerta a todo lo que sucede en torno a las personas desplazadas.

En este contexto, la siguiente pregunta versó sobre las acciones que deberían llevar a cabo las autoridades para evitar el desplazamiento (**Figura 7.9**). Entre las respuestas destaca con un 42,5 % la integración del país, es decir, impulsar acciones que incidan en todos los problemas que están generando la inestabilidad social: más y mejores oportunidades laborales, garantía sobre la posesión de la tierra, promoción de un programa de vivienda social, acciones que disminuyan o eliminen el trasiego de drogas, mejora de la oferta educativa... El resto de las respuestas se enmarcan en lo que ya se hace: atención humanitaria y servicios de refugio y salud.

**Figura 7.8.** Acciones de Protección



**Fuente:** Elaboración propia.

**Figura 7.9.** Acciones que debe implementar el gobierno

**Fuente:** Elaboración propia.

Aunque existen programas para la atención a desplazados y los gobiernos estén actuando persistentemente para proteger a quienes sufren este flagelo, es necesario redoblar esfuerzos para sensibilizar a la población a fin de encontrar en ella un aliado clave en el proceso de prevención y solución, para lo cual sería indispensable una campaña permanente de información de todos los programas, pero también de los resultados que se vayan dando.

### Conclusiones

El desplazamiento interno forzado es un fenómeno que afecta a una gran cantidad de personas en México y todo el mundo; tiene graves consecuencias para quienes lo sufren, pues las condiciones de vida de los desplazados forzados son peligrosas: estas atentan contra su integridad física y mental, así como contra la de su núcleo familiar. El desplazamiento pone a las personas en contextos desconocidos, altera profundamente su vida ocupacional y, en consecuencia, afecta su salud y bienestar. Quienes son desplazados tienen que reconstruir esencialmente sus vidas en contextos socioculturales desconocidos y, más aún, dramáticamente diferentes a los de sus países de origen (Gupta, 2012).

Dados los resultados obtenidos, se observa el cumplimiento del objetivo establecido: las principales causas del desplazamiento forzado son la violencia, los desastres naturales y las insuficiencias de servicios e ingresos. Mientras que en el renglón de las consecuencias resaltan las siguientes: mayor pobreza, incertidumbre económica, menores oportunidades y crecimiento desordenado de las ciudades, con todas sus implicaciones. Sin duda alguna, los esfuerzos han sido loables, pero seguirán siendo insuficientes si no se atienden las causas.

En el ámbito internacional, hace falta un mayor esfuerzo por parte de los países de renta alta, no obstante la esplendidez excepcional en la reglamentación migratoria en América

Latina, especialmente en lo que respecta a la protección de refugiados, la regularización de migrantes y la naturalización (Acosta & Freier, 2023). La mayor carga de los efectos del desplazamiento forzado recae en países de renta media: de acuerdo con lo expresado por Giovanni Bassu, el 76 % de las personas refugiadas y desplazadas están en estos países (Noticias ONU, 2023); por ello, la esperanza de encontrar condiciones de vida mejores que las que dejan al desplazarse se convierte en un objetivo de difícil alcance, y en ocasiones empeoran los escenarios, con la única atenuante de la salvaguarda de la vida. A esto se le agrega que los Estados se han enfocado mayoritariamente en la protección fronteriza, dejando el problema en gran medida desatendido (Berhanu *et al.*, 2019).

En este contexto, el sector de la población más afectado son los niños, pues se ven privados de sus derechos fundamentales: el derecho a vivir, a la felicidad, a tener un hogar, a recibir una educación adecuada. Además de estar expuestos a mayores riesgos de abuso físico, sexual, laboral, a expensas de los grupos criminales comunes, traficantes de estupefacientes, y al reclutamiento de grupos armados como guerrillas o del crimen organizado.

Para prevenir, disminuir o erradicar este fenómeno es fundamental promover políticas públicas enfocadas a motivar la inclusión, la igualdad y la regeneración del tejido social, apoyando prioritariamente a los más necesitados y sin olvidar al resto de los sectores; es decir, una sociedad más igualitaria, que presupone mejores ecosistemas sociales y, con ello, la posibilidad de alcanzar niveles de desarrollo social que garanticen una mejor calidad de vida.

Evidentemente el tema abordado es demasiado amplio: tiene muchas vertientes que representan nuevas rutas de investigación. La modestia del presente trabajo muestra limitantes que pueden ser solventadas ampliando el universo, el periodo de estudio y, por supuesto, los recursos utilizados.

## Referencias

- Acevedo, O. J., & Flores, P. C. (2016). *El desplazamiento forzado generado por la violencia social como vulneración de derechos humanos en El Salvador*. Universidad de El Salvador, Sistema Bibliotecario. <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/12248/1/14102878.pdf>
- Agencia de la ONU para los Refugiados [ACNUR]. (2018). *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*. <https://www.acnur.org/convencion-1951>
- Agencia de la ONU para los Refugiados [ACNUR]. (2022). *Desplazamiento interno en México*. ACHNR/ACNUR. <https://tinyurl.com/boletin-di-2022a>
- Agencia de la ONU para los Refugiados [ACNUR]. (2024a). *El momento de la verdad para el desplazamiento mundial*. <https://www.unhcr.org/spotlight/es/2023/01/2023-el-momento-de-la-verdad-para-el-desplazamiento-mundial/>
- Agencia de la ONU para los Refugiados [ACNUR]. (2024b). *Nuestra labor*. <https://www.acnur.org/mx/nuestra-labor>
- Acosta, D., & Freier, L. F. (2023). Expanding the reflexive turn in migration studies: Refugee protection, regularization, and naturalization in Latin America. *Journal of Immigrant & Refugee Studies*, 21(4), 597-610. <https://doi.org/https://doi.org/10.1080/15562948.2022.2146246>

- Alcayde, C. M., & García Girón, T. M. (2020). El desplazamiento interno forzado. En C. M. Alcayde & T. M. García Girón, *Aportes interamericanos sobre el desplazamiento forzado interno* (pp. 73-109). Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones de la UNAM.
- Bartels, S. A., Michael, S., & Bunting, A. (2021). Child marriage among Syrian refugees in Lebanon: At the gendered intersection of poverty, immigration, and safety. *Journal of Immigrant & Refugee Studies*, 19(4), 472-487. <https://doi.org/https://doi.org/10.1080/15562948.2020.1839619>
- Berhanu, W. S., Maguire, A., & Von, M. J. (2019). Forced human displacement, the third world and international law-a twail perspective. *Melbourne Journal of International Law*, 20.
- CODHES. (2011). *Conferencia Regional Humanitaria: Seguimiento a la Declaración y al Plan de Acción México*. Secretaría Técnica de la Conferencia Regional Humanitaria. <https://codhes.org/2011/06/01/conferencia-regional-humanitaria-sobre-la-proteccion-de-personas-desplazadas-y-refugiadas-seguimiento-al-plan-de-accion-de-mexico-quito-ecuador-9-de-noviembre-de-2010/>
- Constitucional Diario*. (2023, noviembre 3). Migracion huamana. *Diario Constitucional*. <https://www.diarioconstitucional.cl/temas-civico/migracion-humana/>
- Díaz, P. M., & Miramontes, R. R. (2019). *La violencia como causa de desplazamiento interno forzado. Aproximaciones a su análisis en México*. Consejo Nacional de Población.
- Donny, M. (2002). Desplazamiento e identidad social. *Revista de Estudios Sociales*, (11), 101-102. <http://journals.openedition.org/revestudsoc/27596>
- Fernández, M. G. (2023). *El desplazamiento forzado en México*. ONU-DH. [https://hchr.org.mx/discursos\\_cartas/conferencia-magistral-de-guillermo-fernandez-maldonado-el-desplazamiento-forzado-en-mexico/](https://hchr.org.mx/discursos_cartas/conferencia-magistral-de-guillermo-fernandez-maldonado-el-desplazamiento-forzado-en-mexico/)
- Gbigbiddje, D. L., Fredrick, O. T., & Onwordi, T. M. (2020). Forced displacement and its impact on Internally Displaced Persons (IDPs) in North-Eastern Nigeria. *ISJASSR*, 3(1), 110-122.
- González, C. F. (2016). Desplazamiento interno forzado, crisis humanitaria desatendida. *Defensor, Revista de Derechos Humanos*, XVI(4), 2-58. <https://piensadh.cdhcm.org.mx/index.php/dfensor/2016-04-desplazamientoforzado>.
- Gupta, J. (2012). Human displacement, occupational disruptions, and reintegration: A case study. *WFOT Bulletin*, 66, 27-29.
- Gürer, C. (2019). Refugee perspectives on integration in Germany. *American Journal of Qualitative Research*, 3(2), 52-70. <https://doi.org/https://doi.org/10.29333/ajqr/6433>
- Guterres, A. (2008). *Cambio climático, desastres naturales y desplazamiento humano-la perspectiva del ACNUR*. UNHCR/ACNUR. <https://www.unhcr.org/sites/default/files/legacy-pdf/497891022.pdf>
- Gutiérrez, S. J., Romero, B. J., Arias, M. S., & Briones, M. X. (2020). Migración: Contexto, impacto y desafío. Una reflexión teórica. *RCS, Revista de Ciencias Sociales Universidad del Zulia*, 1/14. <https://www.redalyc.org/journal/280/28063431024/html/>
- Mance, B., & Splichal, S. (2024). Refugees and (Im)Migrants: (Re)Conceptualizing and (Re)Contextualizing migration in the media. *Journal of Immigrant & Refugee Studies*, 1-18. <https://doi.org/https://doi.org/10.1080/15562948.2024.2324305>
- Manje, L. A., Rodríguez, L. A., Vásquez, P. B., Lara, F. C., & Salas, G. G. (2021). *Elementos mínimos para la realización de ejercicios de caracterización de situaciones de desplazamiento forzado interno*.

- JIPS (informing solutions to internal displacement) y CMDPDH. <https://portales.segob.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DFI/biblioteca/bd/89.pdf>
- Masferrer, C., Pedorza, L., Covarrubias, A., García-Guerrero, V. M., Gil Everaert, I., González, G., (. . .) Yúnez-Naude, A. (2023). Considerations for a new research agenda on migration and refugee. *Journal of Immigrant & Refugee Studies*, 21(4), 566-580. <https://doi.org/https://doi.org/10.1080/15562948.2022.2137268>
- Mercado, M. J. (2018). La violencia y el desplazamiento interno forzado en México. *Cuicuilco, Revista de Ciencias Antropológicas*, 25(73), 1-10. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2448-84882018000300011&lng=es&nrm=iso](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-84882018000300011&lng=es&nrm=iso)
- Moreno, V. A. (2017). Desplazamiento interno por violencia en México. En V. A. Moreno, *México y las personas desplazadas internamente* (pp. 29-40). CNDH.
- Ndubuisi, N. C., Obinna, I. A., Nkechi, O., Nnadi, F., Ebe, K., Callista, U. C., e Ibenwa, C. (2023). Internally displaced persons' experiences and the predictors of social support and adjustment to displacement in Northeast Nigeria: A mixed-method study. *Journal of Immigrant & Refugee Studies*, 1-20. <https://doi.org/https://doi.org/10.1080/15562948.2023.2275250>
- Noticias ONU. (2023, junio 13). El número de desplazados forzosos alcanza los 110 millones de personas. *Noticias ONU*. <https://news.un.org/es/story/2023/06/1521932>
- Organización Internacional para las Migraciones [OIM]. (2022). *Tendencias recientes de la migración en las Américas*. [https://rosanjose.iom.int/sites/g/files/tmzbd11446/files/documents/tendencias-recientes-de-la-migracion-en-las-americas\\_sp.pdf](https://rosanjose.iom.int/sites/g/files/tmzbd11446/files/documents/tendencias-recientes-de-la-migracion-en-las-americas_sp.pdf): OIM.
- Pérez, V. B., Barbosa, M. L., & Cabada, R. P. (2022). *Episodios de desplazamiento interno forzado masivo en México. Informe 2021*. CMDPDH <https://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-episodios-de-desplazamiento-interno-forzado-en-mexico-informe-2021.pdf>
- Platform on Disaster Displacement. (2019). Recursos. <https://disasterdisplacement.org/resources/>
- Revilla, B. M. (2015). El concepto de movimiento social: Acción, identidad y sentido. *Última Década*, (5), 1-18. Centro de Estudios Sociales. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=19500501>
- Salazar, C. L. (2014). Modalidades del desplazamiento interno forzado en México. *Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 35(76), 53-81. <http://dx.doi.org/10.28928/ri/762014/atc2/salazarcruzlm>
- Salazar, C. L., & Álvarez, L. J. (2018). Violencia y desplazamientos forzados en México. *Cuicuilco, Revista de Ciencias Antropológicas*, 25(73), 19-37.
- Statista. (2021). *Población Hispanoamericana en Estados Unidos por origen*. Statista. <https://es.statista.com/grafico/25841/poblacion-hispanoamericana-en-estados-unidos-por-origen/>
- Statista. (2023). Migración en América Latina-Estadísticas y datos. Statista. <https://es.statista.com/temas/8394/migracion-en-america-latina/#topicOverview>
- Terminiello, J. P. (2022). Conceptos y enfoques principales del desplazamiento interno. En C. Reyes Rosiñol (ACNUR) & M. Oehler Toca (CICR), *Manual sobre desplazamiento interno* (pp. 43-88). Suprema Corte de Justicia de la Nación. [https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/publicaciones\\_scjn/publicacion/2023-03/Manual%20sobre%20desplazamiento%20interno.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/publicaciones_scjn/publicacion/2023-03/Manual%20sobre%20desplazamiento%20interno.pdf)